

03

Información del DTE



**Régimen de Factura Electrónica en Línea**  
**Verificación de Documento Tributario Electrónico**

EMISIÓN

Fecha Emisión: 20/12/2021 20:57:52  
Emisor: 6801706 - VICTOR HUGO, ESTRADA SANTIZO  
Establecimiento: 3 - CONSULTORIA TRIBUTARIA ESTRADA Y ASOCIADOS  
Receptor: 52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-  
Monto Total: GTQ 12,000  
No. de acceso:

CERTIFICACIÓN

Autorización: E7EB3DFC-EE22-4C70-8E0F-EEB52B66AAB3  
Serie: E7EB3DFC  
Número del DTE: 3995225200

ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo: FCID202120211202T20:57:5306:00E7EB3DFCEE224C708E0FEEB52B66AAB3  
Fecha de la consulta: 02/12/2021 21:11:27

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

# Factura

VICTOR HUGO, ESTRADA SANTIZO  
Nit Emisor: 6801706  
CONSULTORIA TRIBUTARIA ESTRADA Y ASOCIADOS  
BOULEVARD CENTRO MEDICO MILITAR 14-31 SANTA AMELIA V, 1  
zona 17, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 52489050  
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
E7EB3DFC-EE22-4C70-8E0F-E5B52B66AAB3  
Serie: E7EB3DFC Número de DTE: 3995225200  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 20-dic-2021 20:57:52  
Fecha y hora de certificación: 02-dic-2021 20:57:53  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01/12/2021 al 31/12/2021, según cumplimiento del contrato No. 003-2021.	12,000.00	0.00	12,000.00 IVA	1,285.714286
TOTALES:					0.00	12,000.00 IVA	1,285.714286

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




CANCELADO



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Razón: Procede el pago de servicios profesionales según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01/12/2021 al 31/12/2021 prestados al Consejo Consultivo a entera satisfacción.

Vo. Bo.   
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

Presidente Consejo Consultivo del RENAP



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
AÑO 2021**

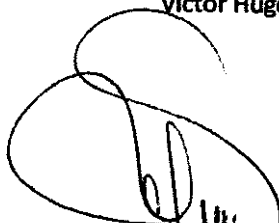
Fecha:	31 de diciembre de 2021
Período de actividades:	Del 01/12/2021 al 31/12/2021
Nombre del contratista:	Victor Hugo Estrada Santizo
Número de Contrato:	003-2021
Vigencia de Contrato:	Del 04/01/2021 al 31/12/2021
Renglon Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO:**

<p>Actividad 1.1) Desarrollar las actividades de asesoría financiera y administrativa del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia autoridades de RENAP. Descripción del desarrollo de la actividad: presentar Informe AFCC-62-2021, ampliación del Informe relacionado con el Oficio DE-4143-2021, de fecha 28 de septiembre del presente año, por medio del cual el Consejo Consultivo realiza recomendaciones a la Dirección Ejecutiva, y pronunciamiento brindado por el Registro Central de las Personas a través de Oficio RCP-SAR-0767-2021, RCP-SRCP-1274-2021 del 20 de septiembre de 2021, en cuanto a revisar que en las distintas oficinas del RENAP a nivel nacional se observen los protocolos y medidas de higiene recomendadas, debido a los repuntes en contagios y las variantes del virus detectados últimamente.</p>
<p>Actividad 1.2) Informe AFCC-63-2021, Informe, según Oficio DE-5004-2021 de fechas 17 de noviembre de presente año, donde Auditoría Interna remite pronunciamiento a través de Oficio AI-1378-2021 de fecha 10 de noviembre del presente año, en el cual da seguimiento a las recomendaciones generales indicadas en el informe CUA 102563-2021, relacionada con Auditoría de cumplimiento a la Unidad de Inventarios durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.</p>
<p>Actividad 1.3) Informe AFCC-64-2021, Informe, según Oficio DE-5194-2021 de fecha 29 de noviembre de presente año, en la cual el Consejo Consultivo, recomienda a la Dirección Ejecutiva solicitar a la Dirección de Asesoría Legal del RENAP, a efecto de que se nos informe si existe un fundamento legal, donde se pueda solicitar a la Contraloría General de Cuentas la autorización y cambio del uso de Tarjetas Kardex por hojas electrónicas, según acta número 42-2021 de la sesión celebrada el 26 de octubre del presente año.</p>
<p>Actividad 1.4) Informe AFCC-65-2021, Informe, según Oficio DE-4898-2021 de fechas 12 de noviembre de presente año, relacionado con respuesta brindada por Auditoría Interna a recomendación efectuada por este Organismo Consultivo, según acta número 39-2021 de la sesión celebrada el 05 de octubre del presente año, en relación sobre el cumplimiento de los hallazgos encontrados y sugeridos en los diferentes informes de auditoría que se presentan ante el Consejo Consultivo, a manera que cuando se rindan dichos informes se puedan conocer los avances o resultados obtenidos que fueron sugeridos por las diferentes comisiones de auditoría, esto permitirá a dicho órgano recomendar de forma apropiada.</p>

<p>Actividad 1.5) Informe AFCC-66-2021, rendir informe sobre el Oficio número DE-3323-2021 de fecha 11 de agosto del presente año, donde la Dirección Ejecutiva traslada informes de auditoría según CUA 102664-2021, sobre seguimiento a las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas correspondientes al periodo del 01 de enero de 2017 al 10 de junio de 2021, así como, de los informes de Auditoría Interna RENAP, por el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 10 de junio de 2021.</p>
<p>Actividad 1.6) Informe AFCC-67-2021, informe parcial sobre el Oficio número DE-4272-2021 de fecha 06 de octubre del presente año, donde la Dirección Ejecutiva traslada dos cartas a la gerencia y diez informes emitidos en el mes de agosto del año actual.</p>
<p>Actividad 1.8) Informe AFCC-68-2021, continuidad de informes sobre auditorías emitidas en el mes de agosto de 2021.</p>
<p>Actividad 1.9) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría financiera en los temas que se aborden. Descripción del desarrollo de la actividad: Se asistió a las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Presidente del Consejo Consultivo durante el mes de enero de 2021.</p>
<p>Actividad 1.10) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar los documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas. Descripción del desarrollo de la actividad: Se asistió a las oficinas del Consejo Consultivo para verificar documentación necesaria.</p>
<p>Actividad 1.11) Revisar y analizar la correspondencia que le sea asignada como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.</p>
<p>Actividad 1.12) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales.</p>
<p>Actividad 1.13) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionados con la función de asesoría financiera.</p>

F   
 Victor Hugo Estrada Santizo

Vo. Bo.   
 LIC. Myndr Augusto Herrera Lemus  
 Presidente Consejo Consultivo  
 Registro Nacional de Personas



## INFORME FINAL DE ACTIVIDADES AÑO 2021.

<b>FECHA:</b>	31/12/2021
<b>Actividades del periodo:</b>	Del 04/01/2021 al 31/12/2021
<b>Nombre del contratista:</b>	Victor Hugo Estrada Santizo
<b>Número de Contrato:</b>	003-2021
<b>Vigencia del Contrato:</b>	Del 04/01/2021 al 31/12/2021
<b>Replón Presupuestario:</b>	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
<b>Servicios:</b>	Profesionales
<b>Dirección quien Supervisa:</b>	Consejo Consultivo

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

#### ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 05, 12, 19 y 26 del mes de enero de 2021.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

#### ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO

Ref. AFCC-01-2021, relacionado con el Oficio DE-4911-2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, que se refiere a las recomendaciones dada por el Consejo Consultivo según Ref. CC-283-2020 de fecha 27 de octubre del mismo año.

Ref. AFCC-002-2021, relacionado con el resultado de las auditorias finalizadas en el mes de noviembre de 2020 por la Auditoría Interna según los CUA 91877, 91868, 91864, 91874, 91882 y 91860 respectivamente.

Ref. AFCC-003-2021, relacionado con el análisis comparativo, según índice de Matrices de Planes Operativos Anuales por dependencias años 2020 – 2021 del Registro Nacional de las Personas -RENAP- de las Direcciones de Capacitación y Administrativa, los cuales se dieron a conocer a través de cuadros elaborados para visualizar las diferencias.

Ref. AFCC-004-2021 del Avance de Ejecución de Metas Físicas, Plan Operativo Anual 2020 acumulado al mes de diciembre de 2020 y un análisis comparativo años 2020 – 2021 de la Dirección Administrativa en relación a los Documentos Personales de Identificación emitidos -DPI-.

Ref. AFCC-005-2021, relacionado con el Oficio DE-5275-2020, de fecha 28 de diciembre de 2020, que se refiere a las consideraciones, observaciones y recomendaciones dadas por el Consejo Consultivo según Ref. CC-310-2020 del 01 de diciembre del año 2020, en relación al informe trimestral del avance físico y financiero de ejecución del Plan Operativo Anual y la Ejecución Presupuestaria al mes de septiembre de 2020.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió específicamente los días viernes de cada semana a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría financiera.

Resultado: Se me indico que debo ingresar a la página de Guatecompras y consultar constantemente e informales al Consejo Consultivo sobre los eventos de adquisición, de compras directas, de licitación y cotización que realiza el RENAP y dar el seguimiento que corresponde.

## **ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 02, 09, 16 y 23 del mes de febrero de 2021.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. AFCC-006-2021, relacionado con el Oficio número DE-213--2020 de fecha 19 de enero de 2021, a través del cual se trasladó informes de las auditorías emitidos en el mes de diciembre de 2020 por la Auditoría Interna.

Ref. AFCC-007-2021, relacionado con el avance de ejecución del Plan Operativo Anual y la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de diciembre de 2020, proporcionado por la Dirección Ejecutiva según oficio DE-322-2021 de fecha 26 de enero de 2021.

Ref. AFCC-008-2021, relacionado con los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras.

Ref. AFCC-009-2021, relacionado con respuesta brindada por la Dirección Administrativa con el cual se pronuncian ante las recomendaciones vertidas por el Consejo Consultivo según oficio CC-295-2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, concerniente al análisis efectuado a los informes de auditoría según el punto segundo inciso 2.2 del acta No. 42-2020 y oficio DE-5118-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020.

Ref. AFCC-010-2021 relacionado con respuesta brindada por la Dirección Administrativa con el cual se pronuncian ante las recomendaciones vertidas por el Consejo Consultivo según oficio CC-327-2020 de fecha 11 de noviembre de 2020.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió específicamente los días viernes de cada semana a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría financiera.

1.5) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Traslado de los informes correspondientes.

1.6) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2020 a los entes nominadores.

1.7) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría financiera.

Resultado: Traslado de oficios que se requieren del análisis y respuesta por parte del asesor financiero.



## **ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO**

**1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.**

**Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 02, 09, 16, 23 y 30 del mes de marzo 2021.**

**En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:**

**Ref. AFCC-011-2021, relacionado con los Oficios número DE-258-2021 y DE-390-2021 de fecha 20 de enero y 01 de febrero, ambos del año 2021, relacionados con el informe semestral de monitoreos de medios e información que genera la Comisión Social del RENAP, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2020, cabe indicar que dichos informes fueron solicitados por el Consejo Consultivo de forma semestral y quedaron contenidos en Acta 1-2018 de fecha 9 de enero 2018.**

**Ref. AFCC-012-2021, relacionados con los oficios de Dirección Ejecutiva DE-631-2021, DE-634-021 y DE-785-2021, los primeros dos de fecha 17 de febrero del año 2021 y el último del 02 de marzo todos de presente año, relacionados con solicitud que hiciera este Consejo Consultivo donde requiere se le informe a través de la Dirección Ejecutiva por medio de Comunicación Social, sobre la reciente publicación del Acuerdo Número A-004-2021 del Contralor General de Cuentas, de fecha 12 de enero del presente año, quien a través del artículo 3 de dicho acuerdo, indica que es de carácter obligatorio crear programas de promoción, divulgación y formación sobre cultura de ética y probidad en todas las instituciones, organismos y entidades que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.**

**Ref. AFCC-013-2021, Informe relacionado con el oficio de Dirección Ejecutiva DE-717-2021, de fecha 24 de febrero del año 2021, según respuestas brindadas por las Direcciones: Gestión y Control Interno, de Presupuestos y Administrativa, con el cual se pronuncian cada uno en el ámbito de su competencia y de manera conjunta ante las observaciones vertidas por el Consejo Consultivo según oficio CC-35-2021 de fecha 9 de febrero del presente año.**

**Ref. AFCC-014-2021, relacionado con el oficio de Dirección Ejecutiva DE-5072-2020, de fecha 09 de diciembre del año 2020, según respuestas brindadas por la Dirección Administrativa con el cual se pronuncia en cuanto a las recomendaciones vertidas por el Consejo Consultivo según oficio CC-294-2020 de fecha 03 de noviembre del año 2020, vinculado con el informe de las auditorías finalizadas en el mes de septiembre de 2020 por la Auditoría Interna.**

**Ref. AFCC-015-2021, relacionado con el oficio de Dirección Ejecutiva DE-4825-2020, de fecha 23 de noviembre del año 2020, donde las Direcciones de Presupuesto y Administrativa se pronuncian en cuanto a la recomendación emanada por el Consejo Consultivo, según referencia CC-272-2020 del 13 de octubre de 2020, y Oficio de la**

Dirección de Presupuesto, Departamento de Contabilidad Unidad de Inventarios, en relación a que se informe periódicamente sobre los avances en tema de los bienes Estado de Almacenado.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Traslado de los informes correspondientes.

1.5) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

1.6) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría financiera.

Resultado: Traslado de oficios que se requieren del análisis y respuesta por parte del asesor financiero.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 02, 09, 16, 23 y 30 del mes de marzo 2021.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. AFCC-016-2021, relacionado con el Oficio número DE-789-2021 relacionado con respuesta brindada por la Dirección Administrativa, Dirección de Capacitación y el Registro Central de las Personas con el cual se pronuncian ante las recomendaciones vertidas por Auditoría Interna y el Consejo Consultivo según oficio CC-014-2021 de fecha 26 de enero de 2021, concerniente al análisis efectuado a los informes de auditoría 91864-2020, 91868-2020, 91874-2020, 91877-2020, 91882-2020 y 91860-2020 respectivamente, según el punto segundo inciso 2.1 del acta No. 3-2021, de la sesión celebrada por Consejo Consultivo el 19 de enero del 2021.

Ref. AFCC-17-2021, según oficio número DE-1012-2021 de fecha 16 de marzo del presente año, donde Auditoría Interna traslada informes de auditoría y una carta a la

gerencia emitidos en el mes de febrero de mismo año, estos consisten en: Carta a la Gerencia según CUA No. 102687 y los informes números 102665 y 102687, todos del año 2021, estos se refieren a la evaluación del control interno administrativo y financiero en las oficinas del RENAP, ubicadas en el departamento de Guatemala.

Ref. AFCC-18-2021, Informe relacionada con los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras.

Ref. AFCC-19-2021, relacionado con ampliación del Informe AFCC-07-2021 de fecha 16 de febrero del presente año, relacionado con el avance de ejecución del Plan Operativo Anual y la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de diciembre de 2020, proporcionado por la Dirección Ejecutiva según oficio DE-322-2021 de fecha 26 de enero de 2021, y Oficio DE-1130-2021 de fecha 22 de marzo del mismo año.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurren en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Traslado de los informes correspondientes.

1.5) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

1.6) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría financiera.

Resultado: Traslado de oficios que se requieren del análisis y respuesta por parte del asesor financiero.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 02, 09, 16, 23 y 30 del mes de marzo 2021.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

**Ref. AFCC-20-2021**, relacionado con el oficio de Dirección Ejecutiva DE-1553-2021, de fecha 21 de abril de año 2021, relacionado con el informe de las auditorias finalizadas en el mes de septiembre de 2020 por la Auditoria Interna, según suscripción del acta número 11-2021 celebrada por el Consejo Consultivo el día 16 de marzo del presente año, donde agradece a la Dirección Ejecutiva por la información brindada en respuesta a las recomendaciones vertidas por Auditoría Interna y por este Consejo, no obstante el Consejo Consultivo reitera nuevamente al Director Ejecutivo girar sus instrucciones a la dependencia correspondiente a efecto de analizar detenidamente el cuadro de estatus de pagos por concepto de arrendamientos y se informe a este Consejo Consultivo si las misma ya se encuentran debidamente canceladas.

**Ref. AFCC-21-2021**, relacionado con Oficio DE-1667-2021 de fecha 28 de abril del presente año, en respuesta brindada por la Dirección Administrativa con el cual se pronuncian ante las recomendaciones vertidas por el Consejo Consultivo según oficio CC-53-2021 del 02 marzo de 2021.

**Ref. AFCC-22-2021**, informe parcial sobre el oficio número DE-1529-2021 de fecha 20 de abril del presente año, donde la Dirección Ejecutiva traslada seis informes de auditoría y dos cartas a la gerencia emitidos en el mes de marzo del mismo año, estos consisten en: Carta a la Gerencia según CUA No. 102691 y los informes números 102688 y 102694, todos del año 2021, estos se refieren a la evaluación del control interno administrativo y financiero en las oficinas del RENAP, ubicadas en los departamentos de Guatemala.

**Ref. AFCC-23-2021**, Informe relacionado con respuesta brindada por el Departamento de Compras de la Dirección Administrativa, con el cual se pronuncian ante las recomendaciones brindadas por el Consejo Consultivo, según oficio CC-334-2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, concerniente al informe presentado según Oficio ALIF 08-2020 sobre auditorias finalizadas en el mes de octubre de 2020.

**Ref. AFCC-24-2021**, informe sobre el oficio número DE-1529-2021 de fecha 20 de abril del presente año, relacionado con auditorias emitidas en el mes de marzo del 2021, estos consisten en: Los informes números 102756 y 102684 todos del año 2021, estos se refieren a la evaluación del control interno administrativo y financiero en las oficinas del RENAP, ubicadas en los departamentos de Guatemala.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

**Resultado:** Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Traslado de los informes correspondientes.

1.5) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

1.6) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría financiera.

Resultado: Traslado de oficios que se requieren del análisis y respuesta por parte del asesor financiero.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 02, 09, 16, 23 y 30 del mes de marzo 2021.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

**Ref. AFCC-25-2021**, relacionado con el oficio número DE-1529-2021 de fecha 20 de abril del presente año, relacionado con auditorías emitidas en el mes de marzo del 2021, según informe de Auditoría número 102676-2021, referente a la evaluación del control interno a la flotilla de vehículos y al registro, control y custodia de cupones de combustible del departamento de Servicios Generales.

**Ref. AFCC-26-2021**, relacionado con respuesta brindada por la Dirección Administrativa con el cual se pronuncian ante las recomendaciones vertidas por Auditoría Interna y por el Consejo Consultivo según oficio CC-98-2021 de fecha 27 de abril de 2021, concerniente al análisis efectuado a los informes de auditoría 102687-2021 y 102665-2021, respectivamente, según el punto segundo inciso 2.1 del acta No. 14-2021, de la sesión celebrada por Consejo Consultivo el 13 de abril de 2021.

**Ref. AFCC-27-2021**, relacionado con el oficio de Dirección Ejecutiva DE-2183-2021, de fecha 02 de junio del año 2021, en el cual remiten el pronunciamiento de la Dirección de Presupuesto a través de oficio DPR-DC-UI-543-2021 de fecha 27 de mayo de 2021, derivado de la recomendación brindada por el Consejo Consultivo, según Oficio CC-81-2021 de fecha 13 de abril de 2021, punto Segundo, inciso 2.1 del acta número 12-2021, de la sesión celebrada por el

Consejo Consultivo de fecha 23 de marzo del presente año, donde se les solicitó dar seguimiento en la búsqueda de los bienes activos fijos en estado de almacenado, para que se logre conciliar de forma conjunta con la Unidad de Inventarios o que se estableciera un plan de forma inmediata para dar continuidad a la búsqueda de dichos bienes y que informaran a la brevedad de los resultados obtenidos.

**Ref. AFCC-28-2021**, relacionado con el oficio de Dirección Ejecutiva DE-2175-2021, de fecha 02 de junio del año 2021, en el cual remiten el pronunciamiento de la Dirección Administrativa, basándose al Oficio CC-113-2021 del 11 de mayo de 2021, mediante el cual el Consejo Consultivo recomendó a la Dirección Ejecutiva agilizar todos los trámites legales por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, con el propósito de asegurar la prestación de estos servicios básicos de manera oportuna, todo esto se encuentra relacionado con auditorías realizadas en el mes de septiembre de 2020.

**Ref. AFCC-29-2021**, relacionado con el oficio de Dirección Ejecutiva DE-2176-2021, de fecha 02 de junio del año 2021, en el cual remiten el pronunciamiento realizado por la Dirección de Presupuesto a través del Oficio DPR-0269-2021 del 27 de mayo de 2021, haciendo referencia al oficio CC-109-2021 de fecha 4 de mayo del presente año, en el cual el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas, requiere se le informe respecto a las estrategias o acciones que se han implementado derivado de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 50-2021 del Presidente de la República, el cual aprueba las "Medidas y Lineamientos del Control que Mejoren el Gasto Público y Transparencia de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021".

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

**Resultado:** Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

**Resultado:** Traslado de los informes correspondientes.

1.5) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

1.6) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría financiera.

**Resultado:** Traslado de oficios que se requieren del análisis y respuesta por parte del asesor financiero.

## **ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO**

**1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.**

**Resultado:** Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 02, 09, 16, 23 y 30 del mes de marzo 2021.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

**Ref. AFCC-30-2021**, relacionado con el oficio de Dirección Ejecutiva DE-2326-2021, de fecha 10 de junio del año 2021, en el cual remiten el pronunciamiento realizado por la Auditoría Interna a través del Oficio AI-663-2021 del 7 de junio de 2021, haciendo referencia al oficio CC-128-2021 de fecha 25 de mayo del presente año, en el cual el Consejo Consultivo solicitó a Dirección Ejecutiva para que instruyera a la Auditoría Interna a velar por el cumplimiento de lo establecido en los Manuales de Normas y Procedimientos de los diferentes departamentos auditados y en los casos que se detectara que los procesos ejecutados en la actualidad no corresponden con lo plasmado en la normativa vigente, se le diera seguimiento para evaluar si es procedente la actualización de ésta normativa.

**Ref. AFCC-31-2021**, informe parcial sobre el Oficio número DE-2031-2021 de fecha 24 de mayo del presente año, donde la Dirección Ejecutiva traslada seis informes de auditoría y tres cartas a la gerencia emitidos en el mes de abril del año actual, estos consisten en: Carta a la Gerencia según CUA No. 102693 y los informes números 102693 y 102563, todos del año 2021, estos se refieren a la evaluación del control interno administrativo y financiero en las oficinas del RENAP, ubicadas en los departamentos de Huehuetenango y Guatemala.

**Ref. AFCC-32-2021**, informe parcial sobre el Oficio número DE-2031-2021 de fecha 24 de mayo del presente año, donde la Dirección Ejecutiva traslada informes de auditoría cartas a la gerencia emitidos en el mes de abril del año actual, estos consisten en: Carta a la Gerencia según CUA No. 102766-2021 así como el informe identificado con el mismo número y año, estos se refieren a la evaluación del control interno administrativo y financiero en las oficinas del RENAP, que se ubican en los municipios de las Cruces Sa yaxché, la Libertad y Aldea el Naranja de los departamentos de Peten.

**Ref. AFCC-33-2021**, informe relacionado con respuesta brindada por la Dirección Administrativa con el cual se pronuncian ante las recomendaciones vertidas por el Consejo Consultivo según oficios números CC-52-2021 y DE-1213-2021, de Dirección Ejecutiva, ambos de fechas 02 y 26 de marzo del año 2021, respectivamente, el cual concierne a explorar la posibilidad de que las Tarjetas

Kardex, sean llevadas a través de hojas electrónicas, debiendo contar con la debida autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

**Ref. AFCC-34-2021**, relacionado con los oficios de Dirección Ejecutiva DE-1110-2021 y DE-1796-2021 de fechas 22 de marzo y 07 de mayo ambos del año 2021, el primero relacionado con los parámetros que Comunicación Social, utiliza para establecer si una noticia es positiva, negativa y neutral, y el segundo es sobre la solicitud efectuada por este Consejo Consultivo en que los informes posteriores que se presenten, se sirvan mostrar la evaluación de las publicaciones, campañas, conferencias o similares que el RENAP realiza, indicando el tema y el objetivo que contiene cada una, junto con su clasificación (positiva, negativa o neutral).

**Ref. AFCC-35-2021**, relacionado con respuestas brindadas por la Dirección Informática y Estadística, el Registro Central de las Personas, la Dirección de Presupuesto, la Dirección Administrativa y la Dirección de Procesos, a través de los oficios DIE-2590, RCP-1291, DPR-0374, DA-2078, y DP-2333, todos del 06 de julio de 2021, relacionados con informes de auditoría de evaluación de Control Interno números 102756-2021 y 102684-2021, en el cual presentan respuestas conjuntas de las dependencias anteriormente enumeradas.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Traslado de los informes correspondientes.

1.5) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

1.6) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría financiera.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 02, 09, 16, 23 y 30 del mes de marzo 2021.



En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

**Ref. AFCC-36-2021**, informe parcial sobre el Oficio número DE-2031-2021 de fecha 24 de mayo del presente año, donde la Dirección Ejecutiva traslada informes de auditoría emitidos en el mes de abril del año actual, este se identifica con el número CUA No. 102762-2021, el cual se refiere a la evaluación del control interno a las oficinas del RENAP ubicadas en el departamento de Izabal.

**Ref. AFCC-37-2021**, relacionado con el oficio de Dirección Ejecutiva DE-2743-2021, de fecha 06 de julio del presente año, donde la Dirección de Presupuesto brinda respuesta al Oficio CC-148-2021 del 22 de junio del presente año, solicitud realizada por el Consejo Consultivo donde se les requiere se nos proporcione una copia o plan de la programación del levantamiento de inventario sobre la localización y verificación de bienes activos fijos en estado de almacenado.

**Ref. AFCC-38-2021**, relacionado con el Oficio DE-2782-2021, el cual contiene respuesta brindada por la Dirección Administrativa, a través del Departamento de Servicios Generales, con el cual se pronuncian ante las recomendaciones vertidas por Auditoría Interna y el Consejo Consultivo según oficio CC-014-2021 de fecha 25 de junio del presente año, concerniente al análisis efectuado al informe de auditoría 102676-2021, que se refiere a la evaluación del control interno a la flotilla de vehículos y al registro, control y custodia de cupones de combustible por el periodo correspondiente del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2020.

**Ref. AFCC-39-2021**, relacionado con los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras.

**Ref. AFCC-40-2021**, relacionado con el Oficio DE-2912-2021, que se refiere al informe de Avance Físico y Financiero de la Dirección de Gestión y Control Interno y la Dirección de Presupuesto al mes de julio de 2021.

**Ref. AFCC-41-2021**, informe parcial sobre el Oficio número DE-2428-2021 de fecha 16 de junio del presente año, donde la Dirección Ejecutiva traslada diez informes de auditoría y dos cartas a la gerencia emitidos en el mes de mayo del año actual, estos consisten en: Carta a la Gerencia según CUA No. 102770, números de informes 102770 y 102769, todos del año 2021, los primeros dos se refieren a la evaluación del control interno administrativo y financiero en las oficinas del RENAP, ubicadas en los departamentos de Quetzaltenango y el último es sobre la Auditoría de Cumplimiento a Rentas Consignadas

**Ref. AFCC-42-2021**, informe parcial sobre el Oficio número DE-2428-2021 de fecha 16 de junio del presente año, donde la Dirección Ejecutiva traslada diez informes de auditoría y dos cartas a la gerencia emitidos en el mes de mayo del año actual, estos consisten en: Carta a la Gerencia según CUA No. 102770, números de informes 102770 y 102769, todos del año 2021, los primeros dos se

refieren a la evaluación del control interno administrativo y financiero en las oficinas del RENAP, ubicadas en los departamentos de Quetzaltenango y el último es sobre la Auditoría de Cumplimiento a Rentas Consignadas.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Traslado de los informes correspondientes.

1.5) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

1.6) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría financiera.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 02, 09, 16, 23 y 30 del mes de marzo 2021.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

**Ref. AFCC-43-2021**, informe parcial sobre el Oficio número DE-2428-2021 de fecha 16 de junio del presente año, donde la Dirección Ejecutiva traslada diez informes de auditoría y dos cartas a la gerencia emitidos en el mes de mayo del año actual, estos consisten en números de informe: CUA No. 102786 y 102788, ambos del año 2021, relacionados a la evaluación del control interno administrativo y financiero, el primero sobre las oficinas del RENAP, ubicadas en los departamentos del Quiché; el segundo sobre a Almacén.

**Ref. AFCC-44-2021**, informe sobre el Oficio número DE-2428-2021 de fecha 16 de junio del presente año, donde la Dirección Ejecutiva traslada diez informes de auditoría y dos cartas a la gerencia emitidos en el mes de mayo del año actual, estos consisten en: Carta a la Gerencia e informe, según CUA No. 102777 y

102780, ambos del año 2021, estos se refieren a la evaluación del control interno administrativo y financiero en las oficinas del RENAP, ubicadas en los departamentos de Quetzaltenango.

**Ref. AFCC-45-2021**, Informe relacionado con respuestas brindadas por la Dirección Informática y Estadística, el Registro Central de las Personas, la Dirección de Procesos, la Dirección Administrativa y la Dirección de Presupuesto, a través de los oficios DIE-2258, RCP-SRCP-DRCP-3876, DP-2079, DA-1829 y DPR-0326, todos del 15 de junio de 2021, relacionados con informes de auditoría y Carta a la Gerencia CUA-102691, e informes de auditoría Interna números 102688 y 102694 del año 2021, en el cual presentan acciones conjuntas de las dependencias anteriormente enumeradas.

**Ref. AFCC-46-2021**, Informe relacionado con respuestas brindadas por la Dirección Informática y Estadística, el Registro Central de las Personas, la Dirección de Procesos, la Dirección Administrativa y la Dirección de Presupuesto, a través de los oficios DIE-2590, RCP-1291, DRCP-0374, DA-2078, DP-2333, todos del 6 de julio de 2021, relacionados con informes de auditoría emitidas en el mes de marzo del 2021, números CUA-102756 y 102684 ambos del año 2021, en relación a las recomendaciones brindadas por Auditoría Interna y avaladas por el Consejo Consultivo.

**Ref. AFCC-47-2021**, Informe que se refiere al "Informe Trimestral de Mesas Técnicas y Convenios del Primer Trimestre año 2021" que corresponde a los meses de enero a marzo del 2021, según Oficio DE-2879-2021 de fecha 15 de julio de 2021.

**Ref. AFCC-48-2021**, Informe, según Oficios DE-3756-2021 y DE-3798-2021, de fechas 6 y 8 de septiembre de presente año, relacionado con respuestas brindadas por la Dirección Informática y Estadística, Gestión y Control Interno, según oficios DIE-3591-2021 y DGCI-2044-2021, de fechas 31 de agosto y 01 de septiembre del año actual, en cual se pronuncian sobre las recomendaciones dadas por Auditoría Interna y el Consejo Consultivo, sobre informes de auditoría del mes de abril de 2021, según Cartas a la Gerencia CUA 102693-1-2021 y 102766-1-2021, e informes CUA 102762-2021 y 102771-2021, respectivamente.

**Ref. AFCC-49-2021**, Informe relacionado con el oficio de Dirección Ejecutiva DE-3800-2021, de fecha 08 de septiembre del presente año, donde la Dirección de Presupuesto se pronuncia y brinda respuesta al Oficio CC-201-2021 del 10 de agosto del año actual, solicitud realizada por el Consejo Consultivo, en el que solicita dar seguimiento a la búsqueda de bienes activos fijos en estado de almacenado y cumplir con el Programa de levantamiento de Inventarios de Activos del RENAP, con el propósito de conciliar los saldos.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

**Resultado:** Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

**Resultado:** Traslado de los informes correspondientes.

1.5) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

1.6) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría financiera.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

**Resultado:** Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 02, 09, 16, 23 y 30 del mes de marzo 2021.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

**Ref. AFCC-50-2021**, rendir informe parcial sobre el Oficio número DE-3057-2021 de fecha 26 de julio del presente año, donde la Dirección Ejecutiva traslada nueve informes de auditoría y una carta a la gerencia emitidos en el mes de junio del año actual, los informes son 102791 y 102801 ambos del año 2021, estos se refieren a la evaluación del control interno administrativo y financiero en las oficinas de los municipios del RENAP, ubicadas en el departamento de San Marcos y del Quiché.

**Ref. AFCC-51-2021**, presentar Informe, según Oficios DE-3185-2021 de fechas 3 de agosto de presente año, relacionado con respuestas brindadas por el Registro Central de las Personas, la Dirección Administrativa y la Dirección de Presupuesto, según oficios RCP-1456-2021, DA-2341-2021 y DPR-0409-2021 todos del 27 de julio de 2021 en cual se pronuncian sobre las recomendaciones dadas por Auditoría Interna y el Consejo Consultivo, sobre informes de auditoría del mes de abril de 2021, según Carta a la Gerencia CUA 102693-1-2021 e Informe de Auditoría Interna No. 102693 y 102563 ambos del año 2021.

**Ref. AFCC-52-2021**, informe relacionado sobre el oficio número DE-4191-2021 de fecha 30 de septiembre de presente año, relacionado con las recomendaciones emanadas por este Órgano Consultivo, y el pronunciamiento que al respecto realizó la Dirección Administrativa a través de Oficio DA-SA-DSG-975-2021 del 21 de septiembre de 2021 con el objeto de dar seguimiento a los procesos pendientes e informar sobre los resultados que se han obtenido, según auditorias emitidas en el mes de marzo del 2021, que se relaciona con el informe número 102676-2021.

**Ref. AFCC-53-2021**, Informe relacionado con el Oficio DE-4143-2021, de fecha 28 de septiembre del presente año, por medio del cual el Consejo Consultivo realiza recomendaciones a la Dirección Ejecutiva, y pronunciamiento brindado por el Registro Central de las Personas a través de Oficio RCP-SAR-0767-2021, RCP-SRCP-1274-2021 del 20 de septiembre de 2021, en cuanto a revisar que en las distintas oficinas del RENAP a nivel nacional se observen los protocolos y medidas de higiene recomendadas, debido a los repuntes en contagios y las variantes del virus detectados últimamente.

**Ref. AFCC-54-2021**, Informe relacionado con el oficio DE-4249-2021 de fecha 04 de octubre del año actual, por medio del cual la Dirección Administrativa dan respuesta a la recomendación y solicitud realizada por el Consejo Consultivo a la Dirección Ejecutiva, con el cual se pronuncian en relación a la posibilidad de que las Tarjetas Kardex sean llevadas a través de hojas electrónicas con la autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

**Ref. AFCC-55-2021**, Informe relacionado, con Oficio DE-3755-2021 de fechas 6 de septiembre de presente año, relacionado con respuestas brindadas por la Dirección de Presupuesto, según oficio DPR-0475-2021 del 30 de agosto del presente año 2021, en cual se pronuncian sobre las recomendaciones dadas por Auditoría Interna y el Consejo Consultivo, sobre informes de auditoría del mes de abril de 2021, CUA No. 102762, 102766 y 102771 todos del año 2021, respectivamente.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

**Resultado:** Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

**Resultado:** Traslado de los informes correspondientes.

1.5) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

1.6) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría financiera.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

**Resultado:** Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 02, 09, 16, 23 y 30 del mes de marzo 2021.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

**Ref. AFCC-56-2021**, relacionado con respuestas brindadas por la Dirección Administrativa, la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Procesos, según oficios RCP-1962-2021 DIE-4114-2021 DA-2853-2021 DPR-0533-2021 DP-3421-2021 del 28 de septiembre del presente año, en lo cual se pronuncian sobre las recomendaciones dadas por Auditoría Interna y avaladas por el Consejo Consultivo, sobre informes de auditoría del mes de mayo de 2021, Carta a la Gerencia CUA No. 102770, e Informes 102770 y 102769 ambos del año 2021, respectivamente.

**Ref. AFCC-57-2021**, Informe, según Oficios DE-4297-2021 de fechas 6 de octubre de presente año, relacionado con respuestas brindadas por el Registro Central de las Personas, la Dirección de Informática y Estadística, la Dirección Administrativa y la Dirección de Presupuesto, según oficios RCP-2003-2021, DIE-4135-2021, DA-2890-2021 y DPR-0535-2021 del 30 de septiembre del presente año, en lo cual se pronuncian sobre las recomendaciones dadas por Auditoría Interna y avaladas por el Consejo Consultivo, sobre informes de auditoría del mes de mayo de 2021, Carta a la Gerencia e Informes CUA 102777-1-2021, 102777 y 102780.

**Ref. AFCC-58-2021**, presentar Informe relacionado con el oficio de Dirección Ejecutiva DE-4552-2021, de fecha 21 de octubre del presente año, donde la Dirección de Presupuesto se pronuncia a través de Oficio DPR-DC-UI-954-2021 del 15 de octubre del año actual, con el objeto de dar seguimiento a la búsqueda de bienes activos fijos en estado de almacenado y cumplir con el Programa de levantamiento de Inventarios de Activo del RENAP, con el propósito de que los saldos sean conciliados.

**Ref. AFCC-59-2021**, presentar Informe relacionado con el oficio DE-4625-2021 de fecha 26 de octubre del año actual, por medio del cual la Dirección Administrativa a través de oficio DA-SA-DMSB-1966-2021 de fecha 18 de octubre del presente año, dan respuesta a la recomendación y solicitud realizada por el Consejo Consultivo según Oficio CC-241-2021, de fecha 28 de septiembre del

año actual, a efecto de que se revisen los procedimientos y se mejoren los controles en los pagos de arrendamientos de bienes inmuebles donde se ubican las oficinas del RENAP a nivel nacional.

**Ref. AFCC-60-2021**, presentar informe relacionado con el Oficio DE-4621-2021, de fecha 26 de octubre del año actual, que se refiere al informe de Avance Físico y Financiero de la Dirección de Gestión y Control Interno y la Dirección de Presupuesto al mes de julio de 2021, el cual fuera trasladado a través de los Oficios DGCI-2345-2021 y DPR-0560-2021 de fecha 12 de octubre del presente año.

**Ref. AFCC-61-2021**, informe parcial sobre el Oficio número DE-3323-2021 de fecha 11 de agosto del presente año, donde la Dirección Ejecutiva traslada ocho informes de auditoría y dos cartas a la gerencia emitidos en el mes de julio del año actual, los informes a presentar son: 102810 y 102825 ambos del año 2021, estos se refieren a la evaluación del control interno administrativo y financiero en las oficinas de los municipios del RENAP, ubicadas en el departamento de Sololá.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

**Resultado:** Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

**Resultado:** Traslado de los informes correspondientes.

1.5) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

1.6) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría financiera.

#### **ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE**

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

**Resultado:** Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 02, 09, 16, 23 y 30 del mes de marzo 2021.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

**Ref. AFCC-62-2021**, ampliación del Informe relacionado con el Oficio DE-4143-2021, de fecha 28 de septiembre del presente año, por medio del cual el Consejo Consultivo realiza recomendaciones a la Dirección Ejecutiva, y pronunciamiento brindado por el Registro Central de las Personas a través de Oficio RCP-SAR-0767-2021, RCP-SRCP-1274-2021 del 20 de septiembre de 2021, en cuanto a revisar que en las distintas oficinas del RENAP a nivel nacional se observen los protocolos y medidas de higiene recomendadas, debido a los repuntes en contagios y las variantes del virus detectados últimamente.

**Ref. AFCC-63-2021**, Informe, según Oficio DE-5004-2021 de fechas 17 de noviembre de presente año, donde Auditoría Interna remite pronunciamiento a través de Oficio AI-1378-2021 de fecha 10 de noviembre del presente año, en el cual da seguimiento a las recomendaciones generales indicadas en el informe CUA 102563-2021, relacionada con Auditoría de cumplimiento a la Unidad de Inventarios durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

**Ref. AFCC-64-2021**, Informe, según Oficio DE-5194-2021 de fecha 29 de noviembre de presente año, en la cual el Consejo Consultivo, recomienda a la Dirección Ejecutiva solicitar a la Dirección de asesoría Legal del RENAP, a efecto de que se nos informe si existe un fundamento legal, donde se pueda solicitar a la Contraloría General de Cuentas la autorización y cambio del uso de Tarjetas Kardex por hojas electrónicas, según acta número 42-2021 de la sesión celebrada el 26 de octubre del presente año.

**Ref. AFCC-65-2021**, Informe, según Oficio DE-4898-2021 de fechas 12 de noviembre de presente año, relacionado con respuesta brindada por Auditoría Interna a recomendación efectuada por este órgano Consultivo, según acta número 39-2021 de la sesión celebrada el 05 de octubre del presente año, en relación sobre el cumplimiento de los hallazgos encontrados y sugeridos en los diferentes informes de auditoría que se presentan ante el Consejo Consultivo, a manera que cuando se rindan dichos informes se puedan conocer los avances o resultados obtenidos que fueron sugeridos por las diferentes comisiones de auditoría, esto permitirá a dicho órgano recomendar de forma apropiada.

**Ref. AFCC-66-2021**, rendir informe sobre el Oficio número DE-3323-2021 de fecha 11 de agosto del presente año, donde la Dirección Ejecutiva traslada informes de auditoría según CUA 102664-2021, sobre seguimiento a las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas correspondientes al periodo del 01 de enero de 2017 al 10 de junio de 2021, así como, de los informes de Auditoría Interna RENAP, por el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 10 de junio de 2021.

**Ref. AFCC-67-2021**, informe parcial sobre el Oficio número DE-4272-2021 de fecha 06 de octubre del presente año, donde la Dirección Ejecutiva traslada dos cartas a la gerencia y diez informes emitidos en el mes de agosto del año actual.



**Ref. AFCC-68-2021, continuidad de informes sobre auditorias emitidas en el mes de agosto de 2021.**

**1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.**

**Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.**

**1.4) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;**

**Resultado: Traslado de los informes correspondientes.**

**1.5) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.**

**1.6) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría financiera.**

#### **PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO 003-2021.**

**TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Financiero del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:**

**1.1) Desarrollar las actividades de asesoría financiera integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.**

**Resultado:**

**Ref. AFCC-01-2021, de fecha 5 de enero de 202, recomendaciones vertidas por el Consejo Consultivo, sobre el impacto que tendrá la reducción reportada en el POA 2020 y los ingresos del RENAP, sobre las metas físicas Institucionales.**

**Ref. AFCC-03-2020, de fecha 19 de enero de 2021, con el objeto de presentar análisis comparativo, según índice de Matrices de Planes Operativos Anuales por dependencia años 2020 – 2021 del Registro Nacional de las Personas -RENAP- de las Direcciones de Capacitación y Administrativa, según los siguientes cuadros expuestos.**

Ref. AFCC-04-20210, de fecha 26 de enero de 2021, con el objeto de presentar el Informe de Avance de Ejecución de Metas Físicas, Plan Operativo Anual 2020 acumulado al mes de diciembre de 2020 y una análisis comparativo años 2020-2021 de la Dirección Administrativa en relación a los Documentos Personales de Identificación emitidos -DPI-.

Así mismo un análisis comparativo, según índice de Matrices de Planes Operativos Anuales por dependencia años 2020 – 2021 del Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la Dirección de Auditoría Interna, según los siguientes cuadros expuestos.

Ref. AFCC-08-2020, de fecha 16 de febrero de 2021, por medio del cual, se rinde información al Consejo Consultivo sobre los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal de Guatecompras que tienen que ver con compras directas, eventos de licitación y cotización, para que el Consejo Consultivo emitiera su opinión.

Ref. AFCC-11-2021, de fecha 02 de marzo de 2021, relacionados con el informe semestral de monitoreos de medios e información que genera la Comisión Social del RENAP, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2020, cabe indicar que dichos informes fueron solicitados por el Consejo Consultivo de forma semestral y quedaron contenidos en Acta 1-2018 de fecha 9 de enero 2018.

Ref. AFCC-15-2021, de fecha 23 de marzo de 2021, sobre recomendaciones emanadas por el Órgano Consultivo en relación a que se informe periódicamente sobre los avances en tema de los bienes Estado de Almacenado.

Ref. AFCC-20-2021, de fecha 03 de mayo de 2021, relacionado con el informe de las auditorias finalizadas en el mes de septiembre de 2020 por la Auditoria Interna.

Ref. AFCC-31-2021, de fecha 06 de julio de 2021, relacionado con el informe de las auditorias finalizadas en el mes de abril de 2021 por la Auditoria Interna.

Ref. AFCC-38-2021, de fecha 10 de agosto de 2021, concerniente al análisis efectuado al informe de auditoría 102676-2021, que se refiere a la evaluación del control interno a la flotilla de vehículos y al registro, control y custodia de cupones de combustible por el periodo correspondiente del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2020.

Ref. AFCC-44-2021, de fecha 07 de septiembre de 2021, sobre informes de auditoria emitidas en el mes de mayo de 2021, por Auditoría Interna.

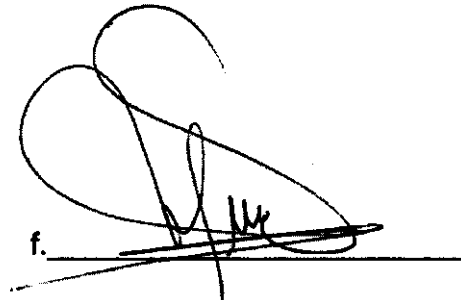
Ref. AFCC-47-2021, de fecha 21 de septiembre de 2021, relacionado con el "Informe Trimestral de Mesas Técnicas y Convenios del Primer Trimestre año

2021" que corresponde a los meses de enero a marzo del 2021, según Oficio DE-2879-2021 de fecha 15 de julio de 2021.

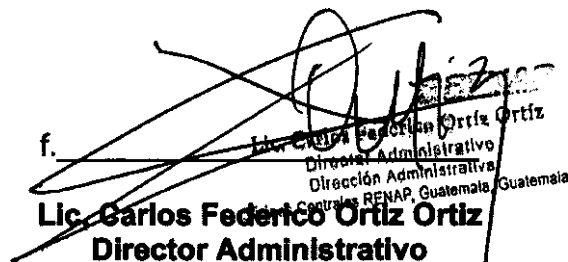
Ref. AFCC-60-2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, informe de Avance Físico y Financiero de la Dirección de Gestión y Control Interno y la Dirección de Presupuesto al mes de julio de 2021, el cual fuera trasladado a través de los Oficios DGC-2345-2021 y DPR-0560-2021 de fecha 12 de octubre del presente año.



**Victor Hugo Estrada Santizo**



**Mynor Augusto Herrera Lemus  
Presidente  
Consejo Consultivo**



f. ~~Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz~~  
Director Administrativo  
Dirección Administrativa  
Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

**Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz**  
**Director Administrativo**



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
UNIDAD DE INVENTARIOS

No. Correlativo: 2021-884

## SOLVENCIA DE INVENTARIOS


Nombre del Empleado:	Victor Hugo Estrada Santizo	Id Empl:	10516
Código Empleado:	029		
CUI:	2489984390101		
NIT:	6801706		
Cargo:	Asesor Financiero de Consejo Consultivo		
Dependencia:	Consejo Consultivo	Id Depend:	614

A la fecha, el empleado no tiene bienes inventariables, fungibles y dispositivos de enrolamiento, cargados en el Sistema de Inventarios del RENAP, por lo cual no hay inconveniente para extenderle la presente SOLVENCIA GENERAL DE BIENES.

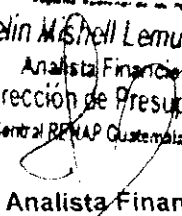
Emitido a la presente fecha: 01/12/2021



Firma del Empleado



Jakelin Mishell Lemus Gómez  
Analista Financiero I  
Dirección de Presupuesto  
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala



Firma de Analista Financiero